

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 0265

FAUSTO HARO MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO

0000013

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EDIFICIOS EDIDESA S.A. otorgada ante el notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil el 17 de noviembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía EDIFICIOS EDIDESA S.A. en los términos constantes de la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil y Noveno del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 26 ENE. 1995

Pausto Haro Montalvo

DBdem.

1302  
126  
5 mayo 5



Handwritten signature and date: 5 mayo 5